



1. ESTRATEGIA DE CONTRALORÍA CIUDADANA

I. ANTECEDENTES

La política de contraloría ciudadana en México se ha consolidado a partir de un conjunto de reformas encaminadas a ampliar el acceso a la información pública, robustecer la transparencia, incentivar la participación social y establecer mecanismos que aseguren la correcta aplicación de los recursos públicos, particularmente en el sector educativo. A través de instrumentos como la Contraloría Social, la Contraloría Ciudadana, los Observatorios Ciudadanos y la articulación con Organizaciones de la Sociedad Civil, se ha promovido el empoderamiento de la población para que asuma un papel activo en la vigilancia y fortalecimiento del sistema educativo nacional.

En el estado de Veracruz, durante diciembre de 2021 se emitió el Acuerdo por el que se establecen las Bases para la Constitución de Comités de Contraloría Ciudadana, el cual señala en su artículo transitorio cuarto la obligación de la Contraloría General del Estado de expedir y publicar en la Gaceta Oficial del Estado los Lineamientos Generales para la Promoción, Constitución y Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana. Estos Lineamientos fueron dados a conocer en febrero de 2022 y, posteriormente, objeto de actualización en diciembre de 2025.

En atención a este marco normativo, y en armonía con las acciones orientadas a fortalecer la transparencia y prevenir la corrupción en el desempeño de las funciones públicas, así como a consolidar una cultura institucional basada en la eficiencia y la claridad en la prestación del servicio educativo, la Dirección de Educación Tecnológica (DET) promovió la conformación de Comités de Contraloría Ciudadana como mecanismos de seguimiento, vigilancia y acompañamiento en los planteles que integran el sistema educativo estatal. Su finalidad es constatar que las actividades se desarrollen con apego a la legalidad, además de formular recomendaciones y coadyuvar en la toma de decisiones en favor de la comunidad educativa.

En este tenor, y en observancia de lo dispuesto por el artículo 14, fracciones II y III, de los Lineamientos Generales para la Promoción, Constitución y Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana, la Secretaría de Educación de Veracruz desarrolla e impulsa diversas medidas orientadas a reforzar y consolidar la Contraloría Ciudadana en los planteles educativos situados en el territorio del Estado de Veracruz.

Para alcanzar el objetivo de la participación ciudadana, la DET ha definido atribuciones específicas en materia de Contraloría Ciudadana, mismas que son coordinadas por el Enlace Institucional de Contraloría Ciudadana, encargado de organizar, supervisar y articular las acciones correspondientes al interior de la dependencia.

Asimismo, las personas titulares de las Direcciones de los planteles educativos:

1. Instituto Tecnológico Superior de Acayucan (ITSA)
2. Instituto Tecnológico Superior de Álamo Temapache (ITSAT)
3. Instituto Tecnológico Superior de Alvarado (ITSAV)
4. Instituto Tecnológico Superior de Chicontepec (ITSCHi)
5. Instituto Tecnológico Superior de Coatzacoalcos (ITESCO)





6. Instituto Tecnológico Superior de Cosamaloapan (ITSCO)
7. Instituto Tecnológico Superior de Huatusco (ITSH)
8. Instituto Tecnológico Superior de Jesús Carranza (ITSJC)
9. Instituto Tecnológico Superior de Juan Rodríguez Clara (ITSJRC)
10. Instituto Tecnológico Superior de las Las Choapas (ITSCHO)
11. Instituto Tecnológico Superior de Martínez de la Torre (ITSMT)
12. Instituto Tecnológico Superior de Misantla (ITSM)
13. Instituto Tecnológico Superior de Naranjos (ITSNa)
14. Instituto Tecnológico Superior de Pánuco (ITSPa)
15. Instituto Tecnológico Superior de Perote (ITSPe)
16. Instituto Tecnológico Superior de Poza Rica (ITSPr)
17. Instituto Tecnológico Superior de San Andrés Tuxtla (ITSSAT)
18. Instituto Tecnológico Superior de Tantoyuca (ITSTa)
19. Instituto Tecnológico Superior de Tierra Blanca (ITSTB)
20. Instituto Tecnológico Superior de Xalapa (ITSX)
21. Instituto Tecnológico Superior de Zongolica (ITSZ)
22. Universidad Tecnológica de Gutiérrez Zamora (UTGZ)
23. Universidad Tecnológica del Sureste Veracruz (UTSV)
24. Universidad Politécnica de Huatusco (UPH)
25. Universidad Tecnológica del Centro de Veracruz (UTCV)

actúan como instancias ejecutoras corresponsables de implementar y dar seguimiento a las actividades de Contraloría Ciudadana en sus respectivos centros de trabajo, conforme a lo establecido en el Programa Anual de Trabajo (PAT), garantizando así el logro oportuno y eficiente de las metas previstas.

Desde su incorporación, la DET ha elaborado de manera sistemática el Plan Anual de Trabajo de la Contraloría Ciudadana, así como el diseño de su operatividad interna en esta materia, con la finalidad de contribuir a la promoción de la corresponsabilidad entre el Gobierno y la ciudadanía. Mediante la implementación de mecanismos de vigilancia que permiten transparentar la aplicación de los recursos públicos destinados a la prestación del servicio educativo, la DET refrenda su compromiso de llevar a cabo las acciones necesarias para la promoción, constitución y operación de los Comités de Contraloría Ciudadana.

Dentro de la Secretaría de Educación de Veracruz se encuentra la Oficina de Enlace de Contraloría Ciudadana, la cual constituye un espacio institucional destinado a la gestión, coordinación y supervisión de las acciones en materia de rendición de cuentas, así como al ejercicio del control social sobre la administración pública en el ámbito educativo.

Dicha Oficina se integra por un equipo de trabajo conformado por el Enlace Institucional de Contraloría Ciudadana, tres (3) auxiliares técnicos y un (1) subenlace de Contraloría Ciudadana, quien colabora de manera coordinada en el desarrollo de las tareas de vigilancia, seguimiento y monitoreo de los recursos públicos y de los actos gubernamentales relacionados con la prestación del servicio educativo.

El Enlace Institucional de Contraloría Ciudadana es responsable de coordinar, dirigir y supervisar la implementación de las acciones en esta materia al interior de la DET, fungiendo como vínculo entre la Contraloría General del Estado, las áreas ejecutoras y los Comités de Contraloría Ciudadana. Asimismo,





se encarga de dar seguimiento al cumplimiento del marco normativo aplicable, así como de validar y consolidar la información derivada de las actividades realizadas.

Los auxiliares técnicos desempeñan funciones sustantivas en el acompañamiento, recopilación, análisis y procesamiento de información vinculada con la gestión pública, mediante el uso de herramientas y metodologías especializadas. De igual forma, brindan soporte técnico y operativo al subenlace de Contraloría Ciudadana, facilitando la elaboración de informes y el seguimiento a los procesos administrativos correspondientes.

El trabajo articulado de estos equipos permite garantizar una mayor transparencia en el ejercicio de los recursos públicos, fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas y fomentar la confianza de la sociedad en los centros educativos, asegurando que las acciones de la administración pública sean sometidas a un escrutinio riguroso, objetivo y permanente.

II. PROMOCIÓN DE LA CONTRALORÍA CIUDADANA

Con el objetivo de fortalecer la participación ciudadana y promover la transparencia en el sector educativo, la Dirección de Educación Tecnológica (DET) llevará a cabo acciones de difusión y sensibilización sobre los Comités de Contraloría Ciudadana, utilizando páginas institucionales, redes sociales y plataformas digitales. Estas acciones buscan que la ciudadanía conozca sus derechos y responsabilidades, comprendiendo la importancia de su involucramiento en la vigilancia ciudadana del servicio educativo, contribuyendo así a un ejercicio público más transparente y eficiente.

Objetivos Específicos

- Difundir información clara, accesible y oportuna sobre los Comités de Contraloría Ciudadana, sus funciones y alcances, en las áreas educativas participantes.
- Coordinar acciones de difusión con autoridades educativas para garantizar la cobertura y consistencia del mensaje.
- Promover la comprensión de los beneficios y la relevancia de la participación ciudadana en la vigilancia del servicio educativo, incentivando la corresponsabilidad entre gobierno y sociedad.

Estrategias

- Utilización de medios institucionales y plataformas digitales para la difusión de información relevante sobre los Comités de Contraloría Ciudadana.
- Coordinación interinstitucional entre las áreas educativas participantes para garantizar un mensaje uniforme y consistente.
- Publicación periódica de información en las páginas oficiales de las áreas educativas, incluyendo reportes, comunicados y materiales de sensibilización.
- Organización y desarrollo de reuniones virtuales y presenciales con autoridades educativas y el subenlace, con el fin de informar, capacitar y sensibilizar sobre los alcances y beneficios de los Comités.
- Promoción de la participación activa de la ciudadanía mediante invitaciones a involucrarse en los procesos de vigilancia y en actividades de contraloría social.

Población Objetivo

- Autoridades educativas y personal directivo de los planteles.



- Personal de las áreas educativas participantes y el subenlace de Contraloría Ciudadana.
- Sociedad en general, incluyendo padres de familia, estudiantes y miembros de la comunidad educativa.

Resultados Esperados

- Incremento en el conocimiento y comprensión de las funciones y beneficios de los Comités de Contraloría Ciudadana.
- Mayor participación ciudadana en la vigilancia de los servicios educativos.
- Consolidación de una cultura de transparencia, rendición de cuentas y corresponsabilidad entre autoridades educativas y sociedad.
- Generación de canales de comunicación efectivos que faciliten la retroalimentación de la ciudadanía y el seguimiento de acciones de mejora en los planteles.

Periodo de Ejecución

- Las acciones de difusión se realizarán mensualmente en las páginas institucionales, durante los meses de febrero, abril, mayo, junio, septiembre, octubre y noviembre de 2026.
- Se contemplarán actividades adicionales de reuniones y talleres presenciales o virtuales según las necesidades de sensibilización y coordinación con las áreas educativas.

Mecanismos de Seguimiento y Evaluación

- Registro y seguimiento de publicaciones realizadas en medios institucionales.
- Elaboración de reportes periódicos de avance de las actividades de difusión.

III. CONSTITUCIÓN DE COMITÉS DE CONTRALORÍA CIUDADANA

Los Comités de Contraloría Ciudadana tienen como objetivo principal fortalecer la vigilancia social sobre la administración pública y garantizar la transparencia en el uso de los recursos del Estado. Su labor se centra en la vigilancia ciudadana de las acciones gubernamentales, asegurando que las políticas públicas, proyectos y servicios educativos se ejecuten con responsabilidad, eficiencia y apego a la legalidad, en beneficio de toda la comunidad escolar.

Estos comités constituyen un instrumento estratégico para promover la corresponsabilidad entre autoridades y ciudadanía, fomentando la participación activa de la sociedad en la vigilancia del gasto público en la gestión educativa.

Objetivos Específicos

- Monitorear la ejecución de los recursos públicos, asegurando su correcta aplicación conforme a los fines establecidos.
- Fomentar la participación ciudadana en la planeación y seguimiento en proyectos y políticas educativas.
- Detectar y denunciar irregularidades o actos de corrupción, promoviendo la actuación oportuna de las autoridades competentes.
- Promover la transparencia y la rendición de cuentas por parte de las autoridades educativas y gubernamentales.
- Generar propuestas de mejora en los procesos de gestión pública y en la prestación de los servicios educativos, a partir de la vigilancia y retroalimentación ciudadana.





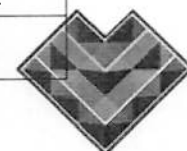
Resultados Esperados

- Mayor vigilancia ciudadana sobre la gestión pública, asegurando la correcta ejecución de recursos y proyectos educativos.
- Incremento en la denuncia y atención de irregularidades y actos de corrupción, fortaleciendo la cultura de legalidad y responsabilidad.
- Mejora en la calidad de los servicios educativos, derivada de la vigilancia, monitoreo y retroalimentación de la ciudadanía.
- Consolidación de la democracia, la transparencia y la rendición de cuentas en la Secretaría de Educación de Veracruz.
- Fortalecimiento de la corresponsabilidad entre autoridades y sociedad, promoviendo un entorno educativo más eficiente, confiable y participativo.
- Mayor confianza de la ciudadanía en la administración educativa, fomentando la cultura de participación y vigilancia ciudadana permanente.

La constitución de los Comités de Contraloría Ciudadana no solo promueve la participación activa de la ciudadanía, sino que también asegura que las autoridades rindan cuentas de manera efectiva, transparente y oportuna. Estos comités se consolidan como una herramienta clave para garantizar el uso eficiente de los recursos públicos, mejorar los procesos de gestión educativa y fortalecer la cultura de transparencia y legalidad en el sector público, beneficiando de manera directa a toda la comunidad educativa.

Para el presente año 2026, se estima la renovación de 18 Comités de Contraloría Ciudadana, a fin de que continúen en funciones vigilando la correcta aplicación de los recursos públicos. A continuación, se enlistan los Comités que se renovarán:

No. consecutivo	Plantel	Número de Folio de registro
1	Instituto Tecnológico Superior de Álamo Temapache (ITSAT)	CCC.0826.2023
2	Instituto Tecnológico Superior de Alvarado (ITSAV)	CCC.0256.2022
3	Instituto Tecnológico Superior de Coatzacoalcos (ITESCO)	CCC.0103.2024
4	Instituto Tecnológico Superior de Cosamaloapan (ITSCO)	CCC.0827.2023
5	Instituto Tecnológico Superior de Jesús Carranza (ITSJC)	CCC.0100.2024
6	Instituto Tecnológico Superior de Juan Rodríguez Clara (ITSJRC)	CCC.0104.2024
7	Instituto Tecnológico Superior de las Las Choapas (ITSCHO)	CCC.0829.2023
8	Instituto Tecnológico Superior de Martínez de la Torre (ITSMT)	CCC.0101.2024
9	Instituto Tecnológico Superior de Misantla (ITSM)	CCC.0108.2024
10	Instituto Tecnológico Superior de Naranjos (ITSNa)	CCC.0257.2022
11	Instituto Tecnológico Superior de Pánuco (ITSPa)	CCC.0830.2023
12	Instituto Tecnológico Superior de Poza Rica (ITSPr)	CCC.0572.2024
13	Instituto Tecnológico Superior de San Andrés Tuxtla (ITSSAT)	CCC.0223.2022
14	Instituto Tecnológico Superior de Xalapa (ITSX)	CCC.0638.2024
15	Instituto Tecnológico Superior de Zongolica (ITSZ)	CCC.0833.2023
16	Universidad Tecnológica de Gutiérrez Zamora (UTGZ)	CCC.0107.2024
17	Universidad Tecnológica del Centro de Veracruz (UTCV)	CCC.0105.2024
18	Universidad Tecnológica del Sureste Veracruz (UTSV)	CCC.0834.2023





IV. CAPACITACIÓN A COMITÉS DE CONTRALORÍA CIUDADANA

Una vez constituido el Comité de Contraloría Ciudadana y firmada su acta constitutiva, el Enlace Institucional, con el apoyo del subenlace, serán responsable de capacitar a los integrantes del Comité, proporcionándoles información integral sobre sus funciones de vigilancia social. Esta capacitación podrá realizarse de manera presencial o mediante el uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs), quedando documentada a través del Formato F-09 – Constancia de Capacitación, que servirá como evidencia oficial de la formación impartida.

Objetivos de la Capacitación

La capacitación tiene como finalidad:

- Dotar a los integrantes de los Comités de conocimientos teóricos y prácticos sobre Contraloría Ciudadana.
- Asegurar el cumplimiento adecuado de sus funciones y responsabilidades dentro de cada centro escolar.
- Fomentar la participación activa y responsable de la ciudadanía en la vigilancia de la gestión pública educativa.
- Fortalecer la transparencia, rendición de cuentas y control social, contribuyendo al uso eficiente de los recursos públicos.

Contenidos de la Capacitación

La formación incluirá, entre otros, los siguientes temas:

- Conceptos generales de Contraloría Ciudadana, su finalidad, alcance y marco legal vigente que regula su funcionamiento.
- Atribuciones y actividades del Comité, incluyendo vigilancia, seguimiento de proyectos, elaboración de informes y comunicación con autoridades educativas.
- Procedimientos de vigilancia ciudadana, destacando la importancia de registrar observaciones, documentar hallazgos y promover soluciones.
- Mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, enfatizando cómo los Comités contribuyen a la correcta administración de recursos públicos y a la prevención de actos de corrupción.
- Herramientas tecnológicas y metodologías de trabajo, que permitan a los Comités operar de manera eficiente y mantener una comunicación efectiva con la autoridad educativa.

Reuniones de Refuerzo y Seguimiento

Para consolidar los conocimientos y fomentar la interacción entre Comités:

- Se programarán dos reuniones virtuales anuales para todos los Comités de Contraloría Ciudadana, coordinadas por la Subdirección de Participación Ciudadana y Desarrollo Administrativo.
- Estas sesiones permitirán reafirmar los conceptos generales, aclarar dudas y reforzar las responsabilidades de los Comités ya constituidos.
- Se fomentará el intercambio de experiencias y buenas prácticas, con el fin de fortalecer el desempeño de los Comités y su impacto en la gestión educativa.

Resultados Esperados

- Integrantes de los Comités capacitados y conscientes de sus funciones y responsabilidades.





- Mayor eficiencia en la vigilancia de la gestión pública educativa, asegurando el uso correcto de los recursos.
- Fortalecimiento de la participación ciudadana y la cultura de transparencia en los planteles.
- Consolidación de mecanismos permanentes de rendición de cuentas y control social, contribuyendo a una gestión educativa más transparente y confiable.

Esta estrategia de capacitación no solo garantiza que los Comités desempeñen sus funciones de manera efectiva, sino que también fortalece la confianza de la ciudadanía en la administración pública, promueve la corresponsabilidad entre autoridades y sociedad, y contribuye al mejoramiento continuo de los servicios educativos.

V. ENTREGA DE FOLIOS DE REGISTRO Y ACREDITACIÓN

La entrega de folios de registro y acreditación representa un paso crucial en la organización, formalización y consolidación de los Comités de Contraloría Ciudadana, ya que valida la participación de sus integrantes y garantiza la operatividad transparente y responsable de sus funciones como vigilantes sociales en los centros educativos. Este proceso asegura la formalidad legal y administrativa, así como el control documental necesario para el seguimiento de las acciones de los Comités.

Procedimiento

a) Convocatoria ciudadana

EL subenlace de Contraloría Ciudadana entregará a los planteles pertenecientes a la DET, el Formato F-02 "Convocatoria", mediante el cual se convocará a la ciudadanía a participar en la asamblea de elección del Comité. Esta etapa garantiza una participación voluntaria, informada y representativa, fomentando la corresponsabilidad de la comunidad educativa en la vigilancia de los recursos públicos y servicios.

b) Constitución formal del Comité

Una vez celebrada la asamblea de elección de los integrantes del Comité, se procederá a elaborar el Formato F-03-B "Acta Constitutiva de Comités", debidamente requisitado y firmado por todos los miembros electos, adjuntando copias de sus identificaciones oficiales. Este procedimiento no solo garantiza la validez legal y administrativa del Comité, sino que también establece de manera clara y formal las responsabilidades, funciones y atribuciones de cada integrante.

c) Validación de los datos del Comité

Con la información recabada, se procederá al llenado del Formato F-05 "Datos de Constitución de Comités", que documenta de manera oficial la estructura del Comité, el cual deberá enviarse a la Subdirección de Participación Ciudadana y Desarrollo Administrativo (SPCyDA), para su revisión, verificación y validación, una vez que fue validado por la SPCyDA, se solicitará mediante oficio el registro oficial del Comité, a la Dirección General de Fortalecimiento Institucional (DGFI).

d) Entrega de folios de acreditación

La DGFI, mediante un oficio dirigido al Enlace Institucional de Contraloría Ciudadana, enviará el folio de registro, el cual certifica de manera oficial la constitución, registro y acreditación del Comité de Contraloría Ciudadana. Este folio permitirá la elaboración del Formato F-08 "Recibo de folios de acreditación", que será remitido de manera digital al Comité, funcionando como documento oficial que valida la formación, legitimidad y reconocimiento del Comité ante la autoridad educativa.

El correcto manejo de este proceso garantiza que la formalización del Comité sea transparente, ordenada y plenamente documentada, estableciendo un marco de control y seguimiento desde el inicio de sus funciones. Asimismo, la entrega del folio y el recibo de acreditación fortalece la rendición de



cuentas y la confianza de la comunidad educativa y la sociedad en general, al asegurar que los recursos y acciones de vigilancia realizadas por el Comité se desarrollen bajo principios de legalidad, eficiencia y participación ciudadana.

Todas estas actividades deberán completarse dentro de los primeros diez días hábiles contados a partir de la constitución del Comité, garantizando así un inicio formal, ordenado y confiable de sus funciones, y sentando las bases para un trabajo de vigilancia y control social efectivo y sostenido.

Importancia y beneficios del proceso

- Garantiza la formalidad, transparencia y control administrativo en la integración de los Comités.
- Permite al subenlace y al Enlace Institucional dar seguimiento sistemático y documentado a la participación ciudadana.
- Facilita la gestión documental y el registro oficial, asegurando que los Comités puedan operar de manera legítima, transparente y responsable.
- Contribuye al fortalecimiento de la cultura de rendición de cuentas y la vigilancia social sobre los recursos públicos en los centros educativos.
- Refuerza la confianza de la ciudadanía en la administración pública, al garantizar que las acciones de los Comités estén respaldadas por un proceso formal y verificable.

VI. OPERATIVIDAD DE COMITÉS DE CONTRALORÍA CIUDADANA

La Dirección de Educación Tecnológica (DET) cuenta actualmente con 25 Comités de Contraloría Ciudadana operando en todo el territorio estatal, de nivel superior.

Estos Comités cumplen un papel estratégico y fundamental en la vigilancia del uso de los recursos públicos, en la promoción de la transparencia y en el fomento de la participación ciudadana, asegurando que los servicios educativos se proporcionen con eficiencia, responsabilidad y estricto apego a la legalidad. Asimismo, contribuyen a fortalecer la confianza de la sociedad en las instituciones educativas y a consolidar los mecanismos de vigilancia social y rendición de cuentas en la DET.

A continuación, se presenta el listado de los Comités de Contraloría Ciudadana, que incluye información detallada sobre cada uno, especificando subsistema educativo, plantel, folio de comité, fecha de constitución y fecha de fenecimiento, con el fin de dar seguimiento, transparencia y formalidad al registro de su operatividad.

No. consecutivo	Plantel	Número de Folio de registro	Fecha de constitución	Fecha de fenecimiento
1	Instituto Tecnológico Superior de Acayucan (ITSA)	CCC.0825.2023	14/11/2023	14/11/2025
2	Instituto Tecnológico Superior de Álamo Temapache (ITSAT)	CCC.0826.2023	21/11/2023	21/11/2025
3	Instituto Tecnológico Superior de Alvarado (ITSAB)	CCC.0256.2022	29/11/2021	29/11/2023
4	Instituto Tecnológico Superior de Chicontepec (ITSCHI)	CCC.0099.2024	06/11/2023	06/11/2025
5	Instituto Tecnológico Superior de Coatzacoalcos (ITESCO)	CCC.0103.2024	13/11/2023	13/11/2025
6	Instituto Tecnológico Superior de Cosamaloapan (ITSCO)	CCC.0827.2023	22/11/2023	22/11/2025



No. consecutivo	Plantel	Número de Folio de registro	Fecha de constitución	Fecha de fenecimiento
7	Instituto Tecnológico Superior de Huatusco (ITSH)	CCC.0828.2023	09/11/2023	09/11/2025
8	Instituto Tecnológico Superior de Jesús Carranza (ITSJC)	CCC.0100.2024	07/11/2023	07/11/2025
9	Instituto Tecnológico Superior de Juan Rodríguez Clara (ITSJRC)	CCC.0104.2024	14/11/2023	14/11/2025
10	Instituto Tecnológico Superior de las Las Choapas (ITSCO)	CCC.0829.2023	11/11/2023	11/11/2025
11	Instituto Tecnológico Superior de Martínez de la Torre (ITSMT)	CCC.0101.2024	10/11/2023	10/11/2025
12	Instituto Tecnológico Superior de Misantla (ITSM)	CCC.0108.2024	28/11/2023	28/11/2025
13	Instituto Tecnológico Superior de Naranjos (ITSNa)	CCC.0257.2022	08/11/2021	08/11/2023
14	Instituto Tecnológico Superior de Pánuco (ITSPa)	CCC.0830.2023	15/11/2023	15/11/2025
15	Instituto Tecnológico Superior de Perote (ITSPe)	CCC.0831.2023	17/11/2023	17/11/2025
16	Instituto Tecnológico Superior de Poza Rica (ITSPr)	CCC.0572.2024	19/02/2024	18/02/2026
17	Instituto Tecnológico Superior de San Andrés Tuxtla (ITSSAT)	CCC.0223.2022	11/11/2021	11/11/2023
18	Instituto Tecnológico Superior de Tantoyuca (ITSTa)	CCC.0832.2023	10/11/2023	10/11/2025
19	Instituto Tecnológico Superior de Tierra Blanca (ITSTB)	CCC.0106.2024	17/11/2023	17/11/2025
20	Instituto Tecnológico Superior de Xalapa (ITSX)	CCC.0638.2024	09/10/2024	09/10/2026
21	Instituto Tecnológico Superior de Zongolica (ITSZ)	CCC.0833.2023	14/11/2023	14/11/2025
22	Universidad Tecnológica de Gutiérrez Zamora (UTGZ)	CCC.0107.2024	22/11/2023	22/11/2025
23	Universidad Tecnológica del Sureste Veracruz (UTSV)	CCC.0834.2023	10/11/2023	10/11/2025
24	Universidad Politécnica de Huatusco (UPH)	CCC.0102.2024	10/11/2023	10/11/2025
25	Universidad Tecnológica del Centro de Veracruz (UTCV)	CCC.0105.2024	16/11/2023	16/11/2025

La operatividad de los Comités de Contraloría Ciudadana se centra en garantizar la vigilancia, fomentar la transparencia y fortalecer la rendición de cuentas en las acciones y decisiones de la administración pública dentro del ámbito educativo. Su función principal es vigilar el uso adecuado de los recursos públicos, asegurando que los servicios educativos se presten con eficiencia, responsabilidad y estricto apego a la legalidad, contribuyendo de manera directa a la prevención de irregularidades, actos de corrupción y malas prácticas administrativas.

Para lograr estos objetivos, los Comités utilizan como herramienta principal las cédulas de vigilancia, mediante las cuales se recaba información sobre la percepción y necesidades de la comunidad educativa, evaluando aspectos relacionados con la calidad del servicio, la atención a los estudiantes y la correcta aplicación de los recursos. La sistematización y análisis de esta información permite identificar oportunidades de mejora, generar recomendaciones y dar seguimiento a las acciones correctivas, fortaleciendo así la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana.





Con el propósito de incrementar la operatividad de los Comités durante 2026, se implementarán las siguientes estrategias y acciones prioritarias:

- Capacitación continua y permanente: Brindar formación a los integrantes de los Comités sobre sus funciones, atribuciones y el uso adecuado de las cédulas de vigilancia, a través de modalidades presencial y virtual, asegurando la correcta recopilación de información.
- Aplicación de cédulas de vigilancia de manera virtual: Implementar la aplicación de cédulas digitales a través de la plataforma COCOCI, lo que permitirá al Enlace Institucional de Contraloría Ciudadana, recabar información de forma remota, incrementando la cobertura y facilitando la participación de la comunidad educativa. Durante la aplicación de las cédulas de vigilancia, el Comité de Contraloría Ciudadana participa de manera activa en la vigilancia y verificación de la información relacionada con la vigilancia y aplicación de los recursos asignados. Como resultado de la aplicación de las cédulas, se obtiene un diagnóstico sobre el nivel de cumplimiento de las metas, el estado que guardan las obras o acciones, así como posibles observaciones, quejas o denuncias, áreas de mejora o inconsistencias detectadas.
- En caso de identificarse observaciones el Enlace Institucional las notifica al Comité y este a su vez procede a notificarlas a la instancia correspondiente para su atención y solventación. Posteriormente, se da seguimiento a las acciones correctivas implementadas, verificando que las inconsistencias hayan sido atendidas de manera adecuada y oportuna, dejando constancia de ello en los reportes finales.
- Monitoreo y análisis centralizado: Consolidar la información recabada en una base de datos digital institucional.
- Difusión de resultados y buenas prácticas: Compartir informes y casos de éxito con todos los Comités y autoridades educativas, fortaleciendo la cultura de transparencia y promoviendo la colaboración entre los distintos planteles.
- Coordinación interinstitucional y seguimiento permanente: Mantener comunicación constante entre los Comités, el subenlace y la Oficina de Enlace de Contraloría Ciudadana, garantizando que las acciones se desarrollen de manera ordenada, transparente y efectiva.

La implementación de estas estrategias permitirá fortalecer la participación activa de la ciudadanía en la vigilancia del servicio educativo, mejorar la calidad y eficiencia de los recursos públicos y consolidar la confianza de la sociedad en los centros educativos, asegurando que todas las acciones de los Comités se realicen bajo principios de legalidad, transparencia, responsabilidad y corresponsabilidad social.

VII. APERTURA DE SOBRES QUE CONTIENEN CÉDULAS DE VIGILANCIA

El Enlace Institucional de Contraloría Ciudadana convocará a una mesa de trabajo para llevar a cabo la apertura digital de los sobres que contienen las cédulas de vigilancia, con la participación del subenlace y la asistencia obligatoria del Órgano Interno de Control en las ITUC, quien dará validez oficial al acto de apertura, garantizando la transparencia, legalidad e integridad del proceso.

Para el año 2026, se han programado de acuerdo al calendario oficial del ciclo escolar, seis aperturas digitales, distribuidas en los siguientes meses:





Calendarización de Aperturas	
Subsistema	Apertura marzo
DET	09 de marzo 2026
Subsistema	Apertura mayo
DET	11 de mayo 2026
Subsistema	Apertura junio
DET	09 de junio 2026
Subsistema	Apertura septiembre
DET	09 de septiembre 2026
Subsistema	Apertura octubre
DET	09 de octubre 2026
Subsistema	Apertura noviembre
DET	10 de noviembre 2026

La convocatoria se realizará mediante correo electrónico dirigido al Órgano Interno de Control en las ITUC, con un mínimo de cinco días hábiles de anticipación, y se dará copia al Subdirección de Desarrollo Administrativo y Participación Ciudadana, con el fin de asegurar la coordinación institucional y la asistencia de todas las partes involucradas.

Las mesas de trabajo se llevarán a cabo en la Oficina del Enlace Institucional de Contraloría Ciudadana, garantizando que la apertura y revisión de las cédulas de vigilancia se realice de manera ordenada, documentada y conforme a los lineamientos oficiales.

VIII. REGISTRO DE SOLICITUDES Y PERCEPCIÓN CIUDADANA

El Enlace Institucional de Contraloría Ciudadana en la SEV y el representante del Órgano de Control Interno en las ITUC involucrados en el acto de apertura, realizarán el análisis respectivo de las Cédulas digitales para poder clasificarlas dependiendo del tipo de solicitud manifestada en las Cédulas de Vigilancias, de acuerdo con lo siguiente:

- Reconocimiento, expresión con sentido de agradecimiento o distinción positiva por un trámite o servicio recibido.
- Sugerencia, manifestación subjetiva o desde el punto de vista del ciudadano planteando una propuesta, recomendación consejo para modificar, alterar o mejorar un trámite o servicio ofertado por la DET.
- Petición, mensaje a través del cual se requiere a la Secretaría un bien o servicio por algún motivo de interés individual o colectivo.
- Queja, reclamo de un ciudadano acerca de un acto u omisión de un Servidor Público que afecta de manera personal y directa los intereses del denunciante.
- Denuncia, exposición de un ciudadano acerca de un acto u omisión de un Servidor Público que afecta los intereses colectivos, de un tercero o de un sector.

Para después remitir de manera electrónica a la Subdirección de Desarrollo Administrativo y Participación Ciudadana y al Órgano Interno de Control en las ITUC, en un plazo no mayor a 10 días hábiles posteriores a la fecha de apertura digital de sobres, el concentrado electrónico que contenga el detalle de las solicitudes contenidas en las Cédulas de Vigilancia detectadas en dicho acto, utilizando el formato F-13 Detalle de solicitudes, así como las evaluaciones de percepción de calidad manifestada por la ciudadanía referente a los trámites, servicios, utilizando el formato F-14-Detalle de evaluaciones de



percepción de calidad y posterior a ello canalizar a las áreas correspondientes las solicitudes para su debida atención y seguimiento, se enviara a la Subdirección de Desarrollo Administrativo y Participación Ciudadana, previa validación del Órgano Interno de Control en las ITUC.

IX. ATENCIÓN DE SOLICITUDES

En apego a lo establecido por el artículo 14, fracciones XVI y XVII de los Lineamientos Generales para la Promoción, Constitución y Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana, se turnarán mediante oficio las solicitudes, que provengan del análisis que se haya realizado de manera colegiada, al área correspondiente que por cuestión de competencia les corresponda atender, para su atención, de acuerdo con sus atribuciones y funciones, dando seguimiento a partir de la entrega y llevando control del estado que guardan, solicitando evidencias que lo demuestre. Se remitirá a la Subdirección de Participación Ciudadana y Desarrollo Administrativo el formato F-15 Seguimiento a Solicitudes a más tardar el último día de cada mes, previa revisión y validación del OIC.

X. VERIFICACIÓN A LA OPERACIÓN DE LOS COMITÉS DE CONTRALORÍA CIUDADANA

Mediante la aplicación de las Cédulas de Verificación, el Enlace Institucional de Contraloría Ciudadana, llevará a cabo un total de 35 verificaciones sobre la operación de los Comités de Contraloría Ciudadana establecidos en la SEV. Estas verificaciones se realizarán empleando medios electrónicos y herramientas de Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs), durante los meses de:

- Marzo
- Abril
- Mayo
- Junio
- Septiembre
- Octubre
- Noviembre

El propósito de estas acciones es asegurar el correcto funcionamiento de los Comités, garantizar la transparencia en el desarrollo de sus actividades, fortalecer la rendición de cuentas y promover la participación activa de la ciudadanía en la vigilancia de los servicios educativos.

Cada verificación será documentada mediante el Formato F-16 "Verificación del Funcionamiento de Comités", evaluando los siguientes aspectos:

- Desarrollo de la convocatoria y constitución del Comité, asegurando la integración formal y la designación clara de funciones y responsabilidades de sus integrantes.
- Capacitación a los integrantes, verificando que hayan recibido la formación necesaria sobre contraloría ciudadana, lineamientos legales y atribuciones del Comité.
- Disponibilidad de información, documentos y apoyos, que faciliten el desempeño eficiente de las actividades de vigilancia.
- Entrega de registros y acreditaciones de los integrantes, garantizando la validez y transparencia de su participación en el Comité.
- Atención y soporte proporcionados por la dependencia, frente a dudas, problemáticas o solicitudes de orientación durante el desarrollo de las funciones del Comité.





Estas verificaciones constituyen un mecanismo sistemático de seguimiento y control, que permite identificar áreas de mejora, optimizar los procesos de operación de los Comités, garantizar la correcta aplicación de los recursos públicos y consolidar la confianza de la sociedad en la gestión educativa.

Asimismo, los resultados obtenidos servirán como insumo para ajustar estrategias de capacitación, difusión y operación, asegurando que los Comités cumplan de manera efectiva con los lineamientos de la Contraloría General del Estado, promoviendo una cultura institucional de transparencia, legalidad y participación ciudadana.

XI. REUNIONES DE SEGUIMIENTO AL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

Se llevarán a cabo un total de 6 reuniones de seguimiento al PAT, se convocará 10 días hábiles antes de la reunión, vía correo electrónico, a la Subdirección de Desarrollo Administración y Participación Ciudadana, Órgano Interno de Control en las ITUC y el Enlace Institucional en la SEV en los meses de marzo, abril, junio, agosto, octubre, noviembre del 2026.

El objetivo de las reuniones es conocer los avances cuantitativos y cualitativos del cumplimiento de las acciones implementadas en función de los tiempos de ejecución establecidos, así como plantear soluciones y acuerdos a las problemáticas y desviaciones a lo establecido en el Programa Anual de Trabajo.

Lo anterior se hará mediante la elaboración de la minuta de trabajo, utilizando el formato F-17-Minuta de seguimiento al PAT, la cual debe enviarse para revisión y firma de los participantes en un lapso que no exceda de 10 días hábiles posteriores a la ejecución de la reunión de seguimiento.

XII. ELABORACIÓN DE INFORMES Y REPORTES.

El Enlace de Contraloría Ciudadana en la SEV reportará de manera trimestral los avances de las actividades de operación y verificación de la Contraloría Ciudadana, establecidas en su Programa Anual de Trabajo 2026, de la siguiente manera: en los primeros 5 días hábiles posteriores al trimestre que se reporta correspondientes a los meses de abril, julio y octubre y el cuarto reporte trimestral se remitirá en los primeros 5 días hábiles del mes de enero del 2026. Para lo anterior se utilizará el formato F-18-Reporte trimestral y se enviará al Órgano Interno de Control en las ITUC para su revisión y validación, haciendo uso de las evidencias presentadas por el Enlace Institucional, plasmando la firma del Titular en el documento, para finalmente remitirlo mediante oficio a la SDAYPC en un plazo no mayor de diez días hábiles siguientes al trimestre que se valida.

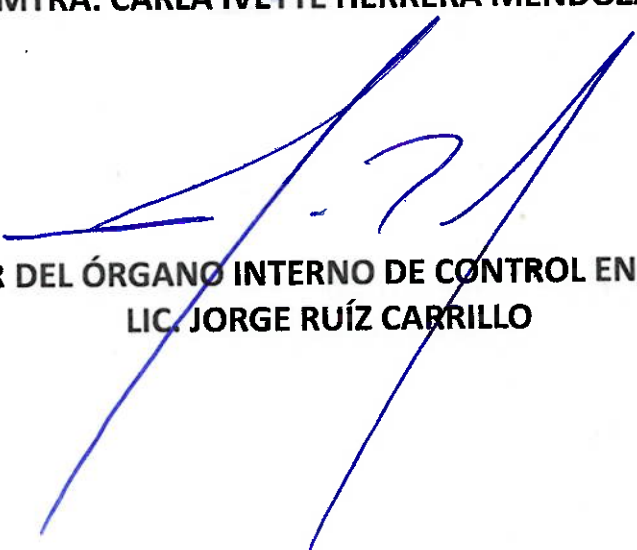
El Enlace Institucional remitirá un Informe Anual de resultados durante los primeros cinco días hábiles del mes de enero del 2027, al Órgano Interno de Control en las ITUC para su validación plasmando la firma del Titular en el documento, y lo remitirá a la SDAYPC.



Xalapa, Veracruz, a 26 de enero de 2026

FIRMAS


ENLACE INSTITUCIONAL DE CONTRALORÍA CIUDADANA
MTRA. CARLA IVETTE HERRERA MENDOZA


TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LAS ITUC
LIC. JORGE RUÍZ CARRILLO

DIRECTORIO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ
DRA. CLAUDIA TELLO ESPINOSA

ENLACE INSTITUCIONAL DE CONTRALORÍA CIUDADANA
MTRA. CARLA IVETTE HERRERA MENDOZA

TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LAS ITUC
LIC. JORGE RUÍZ CARRILLO

2. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE CONTRALORÍA CIUDADANA EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ EJERCICIO 2026



FR-01
Cronograma de Actividades de Contraloría Ciudadana en la Dirección de Educación Tecnológica ejercido 2026

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ENTREGABLE	META ANUAL	PRIMER TRIMESTRE			SEGUNDO TRIMESTRE			TERCER TRIMESTRE			CUARTO TRIMESTRE		
				ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1	Promover la Contraloría Ciudadana.			1	1										
1.1	Suscribir el Programa de Trabajo.	ENLACE OIC DGFI	Programa Anual de Trabajo	1											
2	Operación														
2.1	Promover la Contraloría Ciudadana	ENLACE	Publicaciones en página web y redes sociales institucionales	35		5		5	5			5	5	5	
2.2	Constituir Comités de Contraloría Ciudadana	ENLACE	Acta constitutiva	18		1		5	6				1		
2.3	Capacitar a los Comités de Contraloría Ciudadana	ENLACE	Constancia de capacitación	18		1		5	6				1		
2.4	Entregar folios de acreditación a los integrantes de los Comités de Contraloría Ciudadana	ENLACE	Recibo de folios de acreditación	18		1		5	6				1		
2.5	Apertura de solicitudes de vigilancia e/o informes	ENLACE OIC	Acta de apertura de sobres	6		1		1	1			1	1	1	
2.6	Entregar reporte detallado de solicitudes en acto de apertura.	ENLACE	Detalle de solicitudes en acto de apertura	6		1		1	1			1	1	1	
2.7	Entregar reporte detallado de evaluaciones de percepción de calidad	ENLACE	Detalle de evaluación de percepción de la calidad	6		1		1	1			1	1	1	
3	Verificación														
3.1	Entregar reporte de operatividad *	ENLACE	Reporte de operatividad	3			1			1			1		
3.2	Entregar informe de evaluaciones de percepción de calidad *	ENLACE	Reporte de percepción de la calidad	3			1			1			1		
3.3	Entrega del reporte de seguimiento y de atención a solicitudes.	ENLACE	Estado de atención de solicitudes	6			1		1			1	1	1	
3.4	Verificar el funcionamiento de los Comités de Contraloría Ciudadana	ENLACE	Verificación del funcionamiento de comités	35		5		5	5			5	5	5	
3.5	Efectuar reuniones de seguimiento al Programa Anual de Trabajo autorizado.	ENLACE OIC DGFI	Minuta de seguimiento al PAT	6			1		1			1	1	1	
3.6	Entregar Reporte de Avance de Actividades **	ENLACE OIC	Reporte de avance de actividades	4	1		1			1			1		
3.7	Entrega de Informe Anual 2025	ENLACE OIC	Informe Anual	1	1										

Lineamientos Generales para la Promoción, Constitución y Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana
* Artículo 36 y 37
** Artículo 35
*** Artículo 38


Mtra. Carla Ivette Méndez
Enlace de Contraloría Ciudadana en la SEV


Lic. Jorge Bulc Carrillo
Titular del Órgano Interno de Control en las ITUC

Director General de Fortalecimiento en la Contraloría General del Estado